

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle Emiliano Barral, número 16, local 7, de Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta, todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente registro de acciones nominativas, con una antelación mínima de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Administrador único, Germán García Rodríguez.—35.747.

INMOBILIARIA MAÑUETA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en Pamplona (Navarra) Calle Francisco Bergamín, número 15-1.º Izq. el día 28 de junio de 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Modificación del sistema de organizar la Administración social, incluyendo al sistema actual la posibilidad de que la administración sea encomendada a un administrador único, o a dos administradores mancomunados; con modificación del texto de los artículos 16 y 28 de los Estatutos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores de la compañía, modificando, en su caso, el modo de administrar la sociedad entre las diferentes alternativas estatutariamente previstas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la LSA, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, junto con el preceptivo informe de los Administradores; y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 11 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, Don César Benito Butrón.—31.708.

INMOBILIARIA MONTE BENIDORM, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad, a celebrar en el domicilio social, el 28 de junio de 2007 a las 19 horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Séptimo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Octavo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Noveno.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Décimo.—Examen y ratificación, en su caso, del contrato de arrendamiento y regularización de ocupación de terrenos propiedad de Inmobiliaria Monte Benidorm Sociedad Anónima por parte de Aqualandia España Sociedad Anónima.

Undécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de los auditores de cuentas y a solicitar las informaciones o aclaraciones que estime precisas o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Benidorm, 23 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración.—Georges Santa María.—35.407.

INMOBILIARIA NOGARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Nogara, S. A.», se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Zaragoza, C/ Coso, n.º 5, en primera convocatoria, a las 12 horas del día 28 de junio de 2007, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no existir quórum suficiente en la anterior, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2007, con el fin de deliberar y resolver, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Aumento de capital por importe de hasta 490.716,50 euros por compensación de créditos, estando prevista, en su caso, su suscripción incompleta; y correspondiente modificación del art. 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para formalizar las gestiones oportunas en orden a la presentación de las Cuentas Anuales del citado ejercicio en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación de la correspondiente Acta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el Órgano de Administración sobre el punto cuarto del orden del día, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Zaragoza, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Barbany Alfonso.—35.702.

INMOBILIARIA NUEVA FORMA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social c/ Fernández Vallín n.º 1, de Gijón, el próximo 22 de junio de 2007 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 23 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a 2006.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Gijón, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Caso Álvarez.—31.674.

INMOBILIARIA NUEVA ORLEANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Avenida de Machupichu, número 89, bajo, el día 29 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, la memoria y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2006, así como de las Cuentas Anuales consolidadas.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Ratificación del nombramiento por cooptación de Inviarcón, S.L., Sociedad Unipersonal, como miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación del balance de fusión. Aprobación de la fusión por absorción de «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.» (Sociedad Absorbente), «Compañía Urbanizadora del Coto, S.A.», «Inmobiliaria Portugaleta, S.A.» e «Inmobiliaria Oriental de Madrid, S.A.» (sociedades absorbidas).

Sexto.—Aprobación del balance de fusión. Aprobación de la fusión por absorción de «Desarrollos Empresariales Alboran, S.L.» (sociedad absorbente) e «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.» (sociedad absorbida).

Séptimo.—Nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Nombramiento o, en su caso, renovación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Acuerdos que procedan, en su caso sobre la aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas y el informe de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte, a los efectos de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con las fusiones mencionadas en los apartados quinto y sexto del orden del día, se pondrán a disposición los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en su caso, los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 238, 240.2 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen a continuación, las menciones mínimas de los proyectos de fusión legalmente exigidas y demás circunstancias requeridas:

Proyecto relativo a la fusión por absorción de «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.» (sociedad absorbente), «Compañía Urbanizadora del Coto, S.A.», «Inmobiliaria Portugalete», S.A.» e «Inmobiliaria Oriental de Madrid, S.A.» (sociedades absorbidas).

1. Datos identificativos de las sociedades intervinientes en la fusión:

Sociedad Absorbente: «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machupichu, número 89, bajo y C.I.F. A-28.193.076. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.991, folio 50, hoja M-81.647.

Sociedades absorbidas:

«Compañía Urbanizadora del Coto, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machupichu, número 89, bajo, y C.I.F. A-28.026.375. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.964, folio 189, hoja M-6.887.

«Inmobiliaria Portugalete, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machupichu, número 89, bajo y C.I.F. A-28.126.175. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.991, folio 42, hoja M-81.646.

«Inmobiliaria Oriental de Madrid, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machupichu, número 89, bajo y C.I.F. A-28.085.421. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 5.601, folio 16, hoja M-91.647.

2. Tipo de canje y procedimiento de canje:

Dado que las sociedades absorbidas están directa o indirectamente, íntegramente participadas, por la sociedad absorbente, no es necesario proceder al aumento de capital social de esta última, de acuerdo con el artículo 250.1 LSA, ni procede, por tanto, establecer ningún tipo o procedimiento de canje.

3. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Compañía Urbanizadora del Coto, S.A.», «Inmobiliaria Portugalete, S.A.» e «Inmobiliaria Oriental de Madrid S.A.» habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.», será la de 1 de enero de 2007.

4. No se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se atribuirá ventaja especial alguna en la sociedad absorbente a favor de los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión ni a favor de experto independiente alguno, al no ser necesario su intervención.

Asimismo, se hace constar que no existen en las sociedades participantes en la fusión titulares de acciones o derechos especiales, distintos de los derivados de su condición de socios, a quienes pudieran otorgarse participaciones sociales o derechos especiales en la sociedad absorbente.

5. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente modificará su denominación social, adoptando la correspondiente a «Compañía Urbanizadora del Coto, S.A.», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, con la consecuente modificación del artículo 1 de sus estatutos sociales.

Proyecto relativo a la fusión por absorción de «Desarrollos Empresariales Alborán, S.L.» (sociedad absorbente) e «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.» (sociedad absorbida).

1. Datos identificativos de las sociedades intervinientes en la fusión:

Sociedad Absorbente: «Desarrollos Empresariales Alborán, S.L.», con domicilio en Madrid, calle Esteban Palacios, número 6 y C.I.F. B-84.258.193. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21.067, folio 111, hoja M-373.843.

Sociedad Absorbida: «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machu-

pichu, número 89, bajo y C.I.F. A-28.193.076. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.991, folio 50, hoja M-81.647.

2. Tipo de canje y procedimiento de canje:

Los socios de la sociedad absorbida recibirán 1 participación social de la sociedad absorbente por cada 0,03616902264442650 acciones de la sociedad absorbida. No se atribuirán participaciones sociales de la sociedad absorbente en pro-indiviso, por lo que las eventuales fracciones serán compensadas en metálico. La compensación en metálico vendrá determinada por el resultado de multiplicar las correspondientes fracciones por el valor unitario de cada participación social de la sociedad absorbente conforme al valor real del patrimonio de la misma establecido en el proyecto de fusión, esto es, 102,554300506736 euros. Dicha compensación en metálico no podrá ser superior al 10 por 100 del valor nominal de las participaciones sociales asignadas. La sociedad absorbente procederá a ampliar su capital social en la cuantía correspondiente para atender el canje de las acciones de la sociedad absorbida, debiéndose proceder a la amortización de las acciones de la sociedad absorbida, de las que sea titular la sociedad absorbente.

La sociedad absorbida tiene impresos títulos múltiples correspondientes a aquellos accionistas que los han solicitado. Con el objeto de facilitar el procedimiento de canje y sobre la base de la anterior circunstancia, se consideran titulares de acciones de la sociedad absorbida los que figuren como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de dicha sociedad en la fecha de celebración de la Junta General de socios que ha de pronunciarse sobre el acuerdo de fusión. En dicha fecha quedarán anulados los títulos múltiples emitidos por la sociedad absorbida.

Las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente, que procederá a realizar un aumento de capital social, serán adjudicadas en el momento de elevación a público de la escritura de fusión proyectada, conforme al tipo de canje establecido y sobre la base de las titularidades que resulten del Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad absorbida.

3. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.» habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de «Desarrollos Empresariales Alborán, S.L.», así como la fecha a partir de la cual las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2007.

4. No se otorgarán en la sociedad absorbente participaciones sociales o derechos especiales como consecuencia de la fusión. Asimismo, se hace constar que no existen en las sociedades participantes en la fusión titulares de participaciones sociales/acciones o derechos especiales, distintos de los derivados de su condición de socios, a quienes pudieran otorgarse participaciones sociales o derechos especiales en la Sociedad Absorbente. No se atribuirá ventaja alguna en la sociedad absorbente a favor de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni de los expertos independientes.

5. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente modificará su denominación social, adoptando la correspondiente a la sociedad absorbida, esto es, «Compañía Urbanizadora del Coto, S.L.», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, con la consecuente modificación del artículo 1 de sus estatutos sociales.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Milagro Pinazo.—32.409.

INMOBILIARIA OLOT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en la Vall de Bianya, calle Industria, n.º 1, el próximo 26 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el informe de gestión, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad.

Quinto.—Determinar la cantidad fija con la que se retribuirá a los miembros del órgano de administración para el ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Vall de Bianya (Girona), 8 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Tresserras Dou.—31.489.

INMOBILIARIA TRES CORONAS, S. A.

Anuncio corrección de errores

Advertido error en el anuncio publicado el día veintinueve de mayo de dos mil siete, en el BORME número noventa y cinco, en el punto segundo del orden del día, donde dice: Modificación del carácter de las acciones, actualmente al portador por el de nominativas, se añade: y establecimiento de restricciones de libre transmisibilidad de las acciones.

Bilbao, 24 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo, Miguel Ángel Ayerdi Rúa.—35.682.

INMOBILIARIA URETA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Ureta, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Caja Laboral Popular, situado en Tolosa, Paseo de San Francisco, 11 trasera, el día veintisiete de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y a las diecinueve horas del día veintiocho de junio de 2007 en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Información del estado actual de la situación del contencioso de la finca en litigio de Inmobiliaria Ureta, S. A.

Cuarto.—Ratificación dimisión de don Juan Ignacio Barrio Munita y nombramiento de nuevo Consejero.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del Orden del Día.—Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo, uno o más puntos en el orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Ureta, S. A. y recibirse en el domicilio social Zumalacarregui 2 de Tolosa dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. En el escrito de solicitud se hará constar de manera clara y expresa los puntos del orden del día que se desean incluir en la convocatoria y la identidad del solicitante y se acreditará su condición de accionista. El complemento de la convocatoria se publicará, como mínimo, con treinta días de antelación a la